



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
47
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
13-03-2009
ROL S.I.I
6500-27

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° _____ L-2272 / 27-02-2009
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-1698 de fecha 04-07-2008
E) El Anteproyecto de Edificación Nº _____ vigente, de fecha _____
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural Nº 476-044-2009 de fecha 10-03-2009
I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 13.631,29 m²

y de 5 EDIF. 5 PISOS y de 11 EDIF 4 PISOS pisos de altura c/u, destina VIVIENDA
ubicado en calle/avenida/camino CAMPOS DE BELLAVISTA N° 198
Lote N° C2-B manzana ---- localidad o loteo BELLAVISTA TIERRAS COLORADAS
sector ---- Zona HE3 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

LEY 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA y VIVIENDA SOCIAL

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
COMP. DE SEG. DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S. A. Y OTROS	99.012.000-5	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
RODRIGO LOPEZ A.	8.471.595-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
HERNAN GARCIA BENITEZ	7.199.252-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
CONSTRUCTORA ARM S.A.	96.931.590-4	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
ERNESTO VALLE VELARDE	14.448.121-6	

NOMBRE O RAZON SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
JAVIER MARTIN-ARRANZ FRANCESQUI	21.194.019-0	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR TECNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
WALDO ULISES VALENZUELA MILLAN	44	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
WALDO ULISES VALENZUELA MILLAN	8.409.975-9	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	12.927,59	703,70	13.631,29
TOTAL	12.927,59	703,70	13.631,29

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUTIBILIDAD	3,50	0,82	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,50	0,20
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	672 Hab /Hect.	661 Hab /Hect.
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,00	13,05	ADOSAMIENTO	SI	NO

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	138	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	276
-----------------------------	-----	---------------------------	-----

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> -----	-----
---	--	---	-------

---	<input checked="" type="checkbox"/>	-----	-----	<input checked="" type="checkbox"/> VIVIENDA SOCIAL
-----	-------------------------------------	-------	-------	---

ART. 121	ART. 122	ART. 123	ART. 124	ART. 55	OTRO	-----
----------	----------	----------	----------	---------	------	-------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	TODO	PARTES	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N° ----- Fecha -----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	276	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR)	VIVIENDA		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1 TIPO A (6 EDIF.)	6	VIVIENDA	B4	1226,64	139.253.079
PISOS 2 AL 4 TIPO A (6 EDIF.)	18	VIVIENDA	B4	3525,84	400.267.460
PISO 1 TIPO B (5 EDIF.)	5	VIVIENDA	B4	1015,60	115.294.974
PISOS 2 AL 4 TIPO B (5 EDIF.)	15	VIVIENDA	B4	2920,35	331.529.813
PISO 1 TIPO C (2 EDIF.)	2	VIVIENDA	B4	408,88	46.417.693
PISOS 2 AL 5 TIPO C (2 EDIF.)	8	VIVIENDA	B4	1567,04	177.896.649
PISO 1 TIPO D (3 EDIF.)	3	VIVIENDA	B4	609,36	69.176.985
PISOS 2 AL 5 TIPO D (3 EDIF.)	12	VIVIENDA	B4	2336,28	265.223.851
PISO 1	1	PORTERIA	B4	21,30	2.418.061
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		13.631,29	1.547.478.566
PRESUPUESTO					
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		1.547.478.566
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		23.212.178
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		698.239
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		22.513.939
TOTAL A PAGAR					22.513.939
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3665745	FECHA:	11-03-2009	VALOR	4.502.787
CONVENIO DE PAGO		N°	03 / 2009	FECHA	12-03-2009

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION-ALTERACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensajes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
- 7 Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- 8 CUENTA CON EISTU APROBADO POR OFICIO N° 2438 DE LA SEREMI DE TRANSPORTES, DE FECHA 28-08-2008.-
- 9 PARA LA RECEPCION DEBE TENER MATERIALIZADAS LAS MEDIDAS DE MITIGACION DEL EISTU APROBADO.-

JUAN ANDRES J. GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / gms

